

13

CONSTANCIA SECRETARIAL. El Doncello Caquetá, Julio 27 de 2020. En la fecha Paso al despacho del señor Juez el presente proceso para atender la solicitud de emplazamiento para la parte demandada, elevada por la parte actora. .Provea.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
El Doncello Departamento del Caquetá, Julio veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

ASUNTO	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICACION	18 247 40 89 001 2018-00281-00
DEMANDADA	ORFILIA PERALTA ORTIZ
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
APOD. DMNTE	DIANA MARGARITA MORALES CORTES

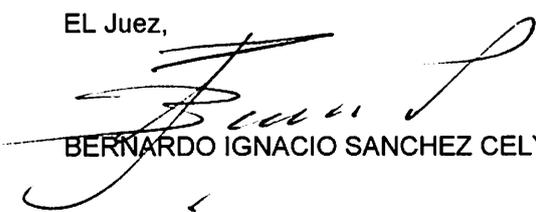
En escrito que precede la apoderado demandante en el proceso de la referencia solicita se ordene el emplazamiento de la demandada ORFILIA PERALTA ORTIZ ya que de la oficina de correos red 4-72 la respuesta a las citaciones y notificación por aviso fue negativa..

Se revisa el expediente y se tiene que la comunicación a la demandada de autos ORFILIA PERALTA ORTIZ para notificar por aviso el auto mandamiento de pago, fuè dirigida a la dirección indicada como lugar para notificaciones " FINCA BUENOS AIRES, VEREDA ALTO BERLIN EL DONCELLO ", pero para su entrega efectiva se observa en el sobre y certificación de la oficina de correos que el lugar de destino fuè , FINCA BUENOS AIRES, VEREDA ALTO BELEN EL DONCELLO .

En las anteriores condiciones no es procedente ordenar el emplazamiento de la demandada de autos, hasta tanto se surta el trámite legal para entregar la comunicación sobre NOTIFICACION POR AVISO en el lugar de destino indicado en la demanda, esto es FINCA BUENOS AIRES, VEREDA ALTO BERLIN EL DONCELLO

NOTIFIQUESE

EL Juez,


BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, Julio 27 de 2020. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

MARIA CRISTINA NOREÑA
Sria.